



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Ocho de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N. ° 2020-00647-00

En atención al memorial presentado el día 17 de junio de 2021, en el cual se solicita copia de la inadmisión de la demanda, a ello no se accede toda vez que la actuación se encuentra debidamente notificada y publicada para la consulta de las partes en los estados electrónicos ubicados en el micrositio asignado para este Despacho en la página web de la Rama Judicial, además, no se indicó quién está elevando dicha solicitud y el correo electrónico desde el cual fue presentada no corresponde a la dirección de notificación de la parte demandante ni de su apoderado.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 114
fijado hoy 09 DE JULIO DE 2021

LL

Firmado Por:

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ
JUEZ -

JUZGADO MUNICIPAL
CIVIL 002 ORAL ITAGUI-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74daf42e3bcb9d49a505c861dcbc6e3f2c62e80ce61851fe9e16585d82855bda**
Documento generado en 08/07/2021 01:44:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>